

Madrid, 11 de abril de 2025

Mistral Iberia Real Estate SOCIMI II, S.A., (en adelante, la "Sociedad"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Mistral Iberia Real Estate SOCIMI II, S.A. ha recibido el informe de valoración de sus activos inmobiliarios a fecha 31 de diciembre de 2024, realizada por Tecnitasa (Técnicos en Tasación, S.A.) según los estándares de Valoración RICS.

El importe total neto de la valoración a 31 de diciembre de 2024 es de 18.040.000 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Atentamente,

D. Juan José Álvarez García  
p.f. representante de Mistral Iberia Real Estate Socimi, S.A. en su cargo del Presidente del Consejo de Administración de Mistral Iberia Real Estate Socimi II, S.A.